

12:07

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
OTAVALO
CANCELADO

ESCRITURA NRO. 2017 - 100 - 4004 - P01983



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA: SR. FREDY SANTIAGO CHICAIZA FARINANGO

A FAVOR DE: SRA. CRISTINA MARICELA ANDRANGO INLAGO

POR CUANTÍA: \$ 29,00 USD

SE DIO TRES COPIAS

A.T.

En la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, Republica del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor Francisco Javier Zea Dávila, Notario Cuarto del Cantón Otavalo, comparece por una parte el señor **FREDY SANTIAGO CHICAIZA FARINANGO**, de estado civil soltero, por sus propios, en calidad de **CEDENTE**, y, por otra parte la señora **CRISTINA MARICELA ANDRANGO INLAGO**, por sus propios derechos, de estado civil viuda, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIA**. Todos domiciliados



en la ciudad y cantón de Otavalo, Provincia de Imbabura, ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que me presentan y que en copia certificada se adjuntan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de este contrato así como examinados en forma separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es este:- **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES, las siguientes personas: 1) El señor **FREDY SANTIAGO CHICAIZA FARINANGO**, en calidad de **SOCIO** de la **COMPAÑÍA DE TAXIS "CORAZATAXI CIA. LTDA"**, conforme a la Certificación del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo, que se agrega como documento habilitante, a quien en lo posterior se le podrá denominar como **"CEDENTE"**. El compareciente es ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Otavalo. 2) La señora **CRISTINA MARICELA ANDRANGO INLAGO**, a quien en lo posterior se le podrá denominar como **"CESIONARIA"**. La compareciente es ecuatoriana, de estado viuda, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Otavalo. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: - a)** El señor **FREDY SANTIAGO CHICAIZA FARINANGO**, es legítimo propietario de UNA PARTICIPACIÓN por un valor de VEINTE Y NUEVE DÓLARES

AMERICANOS (29,00 USD), en la **COMPAÑÍA DE TAXIS "CORAZATAXI CIA.**

LTDA", según escritura pública de Constitución de la Compañía otorgada el siete

de diciembre del año dos mil once, ante el Notario Primero del Cantón Otavalo,

Abogado Fabián Simbaña Ayabaca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Otavalo, el veinte y dos de marzo del año dos mil doce, bajo la partida número

de inscripción CINCUENTA Y SEIS. Con domicilio en la ciudad de Otavalo,

Cantón del mismo nombre, Provincia de Imbabura. b) En sesión de la Asamblea

General Extraordinaria de Socios de la Compañía denominada **COMPAÑÍA DE**

TAXIS "CORAZATAXI CIA. LTDA", realizada el tres de agosto del año dos mil

diecisiete, de acuerdo con el orden del día, la Junta General de Socios

AUTORIZA Y APRUEBA por unanimidad la cesión de los DERECHOS y

PARTICIPACIONES, perteneciente al señor **FREDY SANTIAGO CHICAIZA**

FARINANGO, soltero, a favor de la señora **CRISTINA MARICELA ANDRANGO**

INLAGO, viuda.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y DERECHOS:**

Con los antecedentes expuestos, el CEDENTE procede a ceder a favor del

CESIONARIO, de manera libre y voluntaria, los DERECHOS, que corresponden

a UNA PARTICIPACIÓN, por un valor total de VEINTE Y NUEVE dólares

americanos (29,00 USD), que tiene en la Compañía denominada **COMPAÑÍA**

DE TAXIS "CORAZATAXI CIA. LTDA", por su parte la CESIONARIA acepta la

presente cesión de DERECHOS y PARTICIPACIONES.- **CUARTA:- GASTOS**

Y TRIBUTOS:- Todos los gastos y tributos que demanden la celebración y

perfeccionamiento de este contrato, serán de cuenta de la cesionaria. **QUINTA:-**

DECLARACIONES:- El CEDENTE libre y voluntariamente declara: a) Que



A handwritten signature or set of initials in dark ink, located on the left side of the page.



Conoce todos los términos y condiciones de este instrumento y se ratifica en los mismos. La CESIONARIA libre y voluntariamente declara: a) Que conoce y

acepta la presente cesión de DERECHOS Y PARTICIPACIONES. **SEXTA:-**

ANOTACIÓN MARGINAL Y REGISTRO:- Las partes comparecientes se

facultan y autorizan mutuamente para que cualquiera de ellas pueda proceder a

solicitar que se realicen las anotaciones marginales o registros del presente

instrumento, en la notaría pública y los registros públicos correspondientes, de

conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **SÉPTIMA:-**

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:- En caso de existir controversias o diferencias

derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por

mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio, y deciden someterse a los

jueces del cantón Otavalo. **OCTAVA:-** La presente cesión de derechos se

marginara en la matriz de la escritura de **COMPAÑÍA DE TAXIS "CORAZATAXI**

CIA. LTDA", que consta en los archivos de la Notaria Primera del Cantón

Otavalo.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo

para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos.- **HASTA AQUÍ**

LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor

legal y se halla firmada por el Doctor Ángel Ramiro Barragán

Chauvin, con matrícula número diecisiete guion mil novecientos

ochenta y seis guion cincuenta y tres del Foro de Abogados. Para el

presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales

del caso y leído que fue este instrumento íntegramente por mí el Notario, al

compareciente aquel se ratifica y afirma en el total contenido y firma conmigo en
unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

CEDENTE



SR. FREDY SANTIAGO CHICAIZA FARINANGO

C.C. 1003679980

CESIONARIA



SRA. CRISTINA MARICELA ANDRANGO INLAGO

C.C. 1002984829



Mgs. Dr. Francisco Javier Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON OTAVALO





TITULO DE ACCION

TITULO N° 13

VALOR TOTAL 29.00

Domicilio Principal: Otavalo- Ecuador

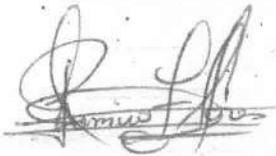
Capital Autorizado: 435.00 Dólares Americanos
Capital Subscrito: 435.00 Dólares Americanos,
Dividido en 15 acciones ordinarias y nominativas de 29.00 dólares

La Compañía de Taxis "CORAZATAXI" se constituyó mediante escritura pública de Fecha 07 de Diciembre del 2011 ante el Notaria Primera del Cantón Otavalo, inscrita en el registro mercantil del Cantón Otavalo, bajo el N° 949 partida N° 56 del 22 de Marzo del 2012.

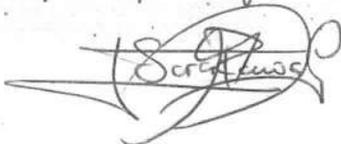
Este Título acredita que la Sra. **CHICAIZA FARINANGO FREDY SANTIAGO** es propietaria de una acción (es) ordinario y nominativo de un valor de 29 dólares, señaladas con el número (s) VEINTINUEVE con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas, según la Ley y Estatutos de la Compañía.

Otavalo, 7 de diciembre del 2011


PRESIDENTE


GERENTE

Certifico que es fiel copia del Original.







TITULO DE ACCION



Transfiero la propiedad de _____ acciones numeradas de _____
Al Sr. Cristina Mariela Andrango Ibarra

Cedente

Cesionario

Cedente

Esta transferencia ha sido inscrita en los libros de Acciones y Accionistas

Otavalo, 3 de Agosto del 2017

Gerente General

Transfiero la propiedad de _____ acciones numeradas de _____
Al Sr: _____

Cedente

Cesionario

Cedente

Esta transferencia ha sido inscrita en los libros de Acciones y Accionistas

Otavalo, _____ de _____ del 20

Gerente General

Transfiero la propiedad de _____ acciones numeradas de _____
Al Sr: _____

Cedente

Cesionario

Cedente

Esta transferencia ha sido inscrita en los libros de Acciones y Accionistas

Otavalo, _____ de _____ del 20

Gerente General



RUC: 1091737554001

ACTA N° 33

En la Ciudad de Otavalo, Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, hoy jueves tres de agosto del dos mil diecisiete, en la Sede de la Institución ubicada en la Urbanización el Valle, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS "CORAZATAXI" para dar cumplimiento con la convocatoria realizada por la Sr. Gerente Flores Ramiro y el Sr. presidente Flores Wilmer, dicha convocatoria 24 de julio dos mil diecisiete, en la que se tratara el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la Asamblea a cargo del señor Presidente de la Compañía
3. Aceptación de la nueva accionista
4. Clausura

Primer Punto. Verificación y constatación del quórum.- el Sr. Presidente solicita que por secretaria se constate la asistencia de los accionistas encontrándose el 86.66% del capital presente.

Segundo Punto Instalación de la Asamblea a cargo el Señor Presidente.- Toma la palabra el Sr presidente da la bienvenida a todos los accionistas presentes e instala la sesión a la 17h16.

Tercer Punto Aceptación de la nueva accionista, toma la palabra de Sr Gerente da a conocer que a los compañeros del oficio que recibe del compañero Chicaiza Farinano Fredy Santiago con cedula N° 1003679980 en la que manifiesta que sede las acciones a la señora Andrago Inlago Cristina Maricela con cedula N° 1002984829, los demás accionistas aceptan como accionista en la COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZATAXI CIA. LITA

Cuarto Punto.- Clausura el compañero Presidente agradece a los accionistas por la presencia y sin nada más que tratar se clausura la sesión siendo las 17h59 quedando constancia firman al pie el Sr. Gerente y la Sra. secretaria quien certifica

Sr. Ramiro Flores.
GERENTE

Sra. Sara-Ramos
SECRETARIA



Certifico es fiel copia del Original.

30-08-2017

Dirección Barrio San Juan
Teléfono 062927453
Celular 0985204716
ramiro.fl@hotmail.com



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



CERTIFICADO

La Infrascrita Registradora de la Propiedad del Cantón Otavalo, conforme lo solicitado por la parte interesada; en legal forma certifica: Que con fecha veintidós de marzo del dos mil doce, bajo la partida número CINCUENTA Y SEIS (56) del Libro Mercantil, se halla inscrita la Constitución de la COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZATAXI CÍA. LTDA., según escritura pública celebrada el siete de diciembre del dos mil once, ante el Notario Primero del cantón Otavalo, Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca y mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001441-dictado por el Dr. Oswaldo Noboa León, de fecha dieciséis de marzo del dos mil doce. El capital de la compañía es de Cuatrocientos Seis dólares norteamericanos, divididos en catorce participaciones de Veinte y Nueve dólares de Norteamérica cada una. En el cuadro demostrativo de integración de capital refleja que el señor: CHICAIZA FARINANGO FREDY SANTIAGO, soltero.-

Accionista	Cap. Suscrito y pagado	N° de Participaciones	% de Participaciones
Chicaiza Farinango Fredy S.	29	1	7.14%

Con fecha veintinueve de octubre del dos mil trece, bajo la partida número CIENTO CINCUENTA Y UNO, del Registro Mercantil, se halla inscrita una escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZATAXI CÍA. LTDA., celebrada en esta ciudad el once de julio del dos mil trece, ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, por la cual consta que la Compañía de Taxis CORAZATAXI Cía. Ltda. debidamente representada por el señor: Napoleón Aníbal Villarreal Tobar en calidad de Gerente y como tal representante de la Compañía procede en virtud de este acto, a elevar el capital social de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quince participaciones de Veinte y nueve dólares de los Estados Unidos de America cada una, la admisión de una nueva socia, el aumento de capital social suscrito y pagado y la reforma del estatuto social de la Compañía de Taxis CORAZATAXI CIA LTDA en los términos aprobados por la Junta General de Socios de fecha cuatro de julio del dos mil trece. En el cuadro de integración de aumento de capital refleja que el señor: CHICAIZA FARINANGO FREDY SANTIAGO.-



Accionista	Cap. Actual	Capital Total	Nº de Participaciones	Porcentajes
Chicaiza Farinango Fredy S.	29.00	29.00	1	6.66%

- Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.- Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- Las acciones que actualmente posee, no se encuentran prohibidas de enajenar.- Otavalo, a ocho de septiembre del dos mil diecisiete, las ocho am.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
RESPONSABLE DEL CANTÓN OTAVALO
DIAZ VILLALOBOS
MANUEL GERMANICO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

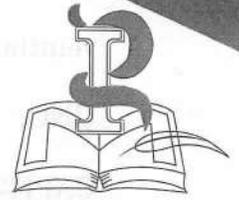
0041762



Ab. Marcelo Vicente Barba B.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO TITULAR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



CERTIFICADO

0028657

La Infrascrita Registradora de la Propiedad del Cantón Otavalo, conforme lo solicitado por la parte interesada; en legal forma certifica: Que con fecha veintidós de marzo del dos mil doce, bajo la partida número CINCUENTA Y SEIS (56) del Libro Mercantil, se halla inscrita la Constitución de la COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZATAXI CÍA. LTDA., según escritura pública celebrada el siete de diciembre del dos mil once, ante el Notario Primero del cantón Otavalo, Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca y mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001441-dictado por el Dr. Oswaldo Noboa León, de fecha dieciséis de marzo del dos mil doce.

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura las siguientes personas: Rocha Erazo Diego Patricio, Paredes Gómez Marcos Santiago, Arce Acosta Robin Oswaldo, Villarreal Tobar Napoleón Aníbal, Morillo Enriquez Cesar Gonzalo, Flores Morales Fausto Armando, Flores Saavedra Wilmer Eustorgio, Flores Flores Edwin Ramiro, Calapaquí José Amador, Remachi Chingo Edgar Fabián, Pullas Lema Hernán Ricardo, Quilumbaquín Bonilla Efrain, Chicaiza Farinango Fredy Santiago, Cando Yanchaguano Reinaldo. La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Otavalo. El tiempo de duración de la Compañía será de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Mercantil. La compañía tiene como objeto social: a) la prestación de servicios de transporte de pasajeros en la modalidad de taxi comercial dentro del cantón Otavalo. b) para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de actos o contratos, sean estos mercantiles o civiles que estén relacionados con los intereses y fines de la compañía, no prohibidas por las leyes ecuatorianas.- El Capital Social de la Compañía es de cuatrocientos seis dólares de los Estados Unidos de América, dividido en catorce participaciones de veinte y nueve dólares de Norteamérica cada una **Con fecha**



Roca entre Piedrahita y Olmedo
OTAVALO - ECUADOR



06 2928 260
06 2927 300



rp.otavalo.imb.z1@gmail.com
www.registrotavalo.gob.ec

Nuevo
OTAVALO
ADMINISTRACIÓN
2014 - 2019



veintinueve de octubre del dos mil trece, bajo la partida número CIENTO CINCUENTA Y UNO, del Registro Mercantil, se halla inscrita una escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZATAXI CÍA. LTDA., otorgada el once de julio del dos mil trece, ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, : la Compañía de Taxis CORAZATAXI Cía. Ltda. debidamente representada por el señor: Napoleón Aníbal Villarreal Tobar en calidad de Gerente y como tal representante de la Compañía procede en virtud de este acto, a elevar el capital social de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS, dividido en quince participaciones de Veinte y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, la admisión de una nueva socia, el aumento de capital social suscrito y pagado y la reforma del estatuto social de la Compañía de Taxis CORAZATAXI CIA LTDA en los términos aprobamos por la Junta General de Socios de fecha cuatro de julio del dos mil trece.-*Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.-* Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- Se hace constar que dicha compañía no se encuentra Liquidada ni Intervenida por la Superintendencia de Compañías. Otavalo, a dieciseis de agosto del dos mil diecisiete, las ocho am.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO
Responsable: Ab. Manuel Germanico
DIAZ VILLALOBOS
MANUEL GERMANICO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

0039642



Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ADMINISTRACIÓN
2014-2019

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEBILADE CIUDADANIA No. 100367998-0

CHICAIZA FARINANGO FREDY SANTIAGO
IMBABURA/OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ

04 MAYO 1990

001-1 0057 00057 M

IMBABURA/OTAVALO

1990



[Signature]

EQUATORIANA***** V4349V422P

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARIA ENCARNACION CHICAIZA FARINANGO

OTAVALO

10/07/2024

REN 4204282

[Signature]



[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

002 JUNTA No.

002 - 324 NUMERO

1003679980 CEDULA

CHICAIZA FARINANGO FREDY SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA

OTAVALO CANTON

GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA

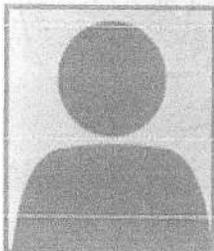
CIRCUNSCRIPCION

ZONA 1






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003679980

Nombres del ciudadano: CHICAIZA FARINANGO FREDY SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: MARIA ENCARNACION CHICAIZA FARINANGO

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 175-050-21844



175-050-21844

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



16M 17 01 7 11 05

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**
E133313232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ANDRANGO JOSE MANUEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **INLAGO MARIANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **IBARRA 2017-03-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-03-15**

000876129

Director General
Primera del C.O.C.E. 100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 100298482-9

APELLIDOS Y NOMBRES: **ANDRANGO INLAGO CRISTINA MARICELA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **IMBABURA OTAVALO**
DR. MIGUEL EGAS/PEGUCHE/
FECHA DE NACIMIENTO: **1983-10-10**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **VIUDO**
LUIS HUMBERTO CHAVEZ CHAVEZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.
001 - 163 NÚMERO
1002984829 CEDULA

ANDRANGO INLAGO CRISTINA MARICELA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
DR. MIGUEL EGAS/PEGUCHE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002984829

Nombres del ciudadano: ANDRANGO INLAGO CRISTINA MARICELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/DR.MIGUEL EGAS C(PEGUCHE)

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CHAVEZ CHAVEZ LUIS HUMBERTO

Nombres del padre: ANDRANGO JOSE MANUEL

Nombres de la madre: INLAGO MARIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 171-050-21860



171-050-21860

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la signo, sello y firmo, en Otavalo a **TREINTA Y UNO** de **AGOSTO** del año dos mil diecisiete. P01983

Dr. Francisco Javier Zea Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO





Factura: 001-010-000014371



20171004004P01983

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO



EXTRACTO

Escritura N°:	20171004004P01983						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2017, (15:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHICAIZA FARINANGO FREDY SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003679980	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRANGO INLAGO CRISTINA MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002984829	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			JORDAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	29.00						

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO





Factura: 001-010-000014371



20171004004P01983

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO



EXTRACTO

Escritura N°:	20171004004P01983						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2017, (15:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHICAIZA FARINANGO FREDY SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003679980	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ANDRANGO INLAGO CRISTINA MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002984829	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			JORDAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	29.00						

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO



.....ZÓN:- En la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** celebrado en la ciudad de Otavalo, el día **MIERCOLES SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**, ante el suscrito Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, con número de matriz **6411**, margino la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por el señor **FREDY SANTIAGO CHICAIZA FARINANGO**, a favor de la señora **CRISTINA MARICELA ANDRANGO INLAGO**, celebrada el día jueves treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete, ante el Doctor Francisco Javier Zea Dávila, Notario Cuarto de este cantón.- **Otavalo, a cuatro de septiembre** del dos mil diecisiete. - De todo lo que doy fe. -

El Notario



[Handwritten signature of José Fabián Simbaña Ayabaca]

Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO



Factura: 001-003-000027755

20171004001000860

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20171004001000860

MATRIZ	
FECHA:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6411

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRANGO INLAGO CRISTINA MARICELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002984829
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1983 - NOTARIA CUARTA OTAVALO

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO



.....ZÓN:- En la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA** celebrado en la ciudad de Otavalo, el día **MIERCOLES SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**, ante el suscrito Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, con número de matriz **6411**, margino la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por el señor **FREDY SANTIAGO CHICAIZA FARINANGO**, a favor de la señora **CRISTINA MARICELA ANDRANGO INLAGO**, celebrada el día jueves treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete, ante el Doctor Francisco Javier Zea Dávila, Notario Cuarto de este cantón.- **Otavalo, a cuatro de septiembre** del dos mil diecisiete. - De todo lo que doy fe. -

Del Notario



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ROCA ENTRE OLMEDO Y PIEDRAHITA



Comprobante de cobro: 1668

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **Cesión de Participaciones**, que le corresponde sobre UNA APORTACIÓN, de la COMPAÑÍA DE TAXIS "CORAZATAXI CIA LTDA.", celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete, ante el Doctor Francisco Javier Zea Dávila, Notario Cuarto del Cantón Otavalo.

CHICAIZA FARINANGO FREDY SANTIAGO-SOLTERO-CEDENTE-100367998-0
ANDRANGO INLAGO CRISTINA MARICELA-VIUDA-CESIONARIA-100298482-9

Se anotó en el libro de Repertorio con los números **463**, partida **197** DEL REGISTRO MERCANTIL del año 2017.

Otavalo, 18 de septiembre de 2017, 12:09 p.m.



RESPONSABLES:

Inscriptora  Martha Canacuan

Razón:  Alfonso Raúl Maya

Revisión:  Ab. Jorge Narvaez

